



Derechos humanos

Asignatura	Teoría y Práctica de los Derechos Humanos	Código	Versión
Módulo	Derecho Público	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2,5
		No presenciales	3,5
Curso	Cuarto	Cuatrimestre	Segundo

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Filosofía del Derecho, Moral y Política. I	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Por determinar		

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

Los derechos humanos han llegado a ser, en la actualidad, uno de los factores clave del orden internacional, al menos en su dimensión política, y criterio elemental para el enjuiciamiento de la legitimidad de los estados así como de los derechos estatales.

Su plasmación actual es el resultado de un largo proceso histórico que sugiere no sólo la aportación de ideas sino también la influencia de factores de diversa índole cuyo conocimiento preciso es necesaria para la adecuada comprensión de los derechos humanos, su proceso de transformación y sus posibilidades.

Los aspectos problemáticos así como los retos que afrontan los derechos humanos constituyen un aspecto importante para entender su significado y su plasmación así como su propia proyección social.

Esta asignatura se dirige a proporcionar al alumno los principales elementos y perspectivas de reflexión sobre los derechos humanos en esa doble dimensión, histórica y sistemática, mencionada. Se trata de dotar de una base comprensiva de los derechos humanos que se inserte en el marco histórico del pensamiento, especialmente jurídico y filosófico, considerando también el contexto sociológico, político y económico del mundo actual y sus conexiones con otras ramas de la cultura.

Todo ello está dirigido a proporcionar al futuro jurista una capacitación intelectual adecuada para entender su uso y funcionamiento en el contexto social actual en que tiene sentido la apelación a los derechos humanos, sus raíces antropológicas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Aunque no se exige ninguno que sea especialmente reseñable, resulta conveniente el conocimiento de algún idioma sea moderno, como italiano, francés, inglés o alemán, o clásico como latín o griego.

También es recomendable haber aprobado la asignatura Teoría del Derecho de primer curso del Grado y Filosofía del Derecho de tercer curso de Grado.

Es igualmente conveniente poseer conocimientos de arte, literatura, historia, economía y otras ramas de la cultura que interactúan con el derecho.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

La asignatura proporciona al alumno los conocimientos básicos sobre los derechos humanos y busca que consiga tener una referencia adecuada de los principales puntos de vista acerca de los problemas fundamentales de los derechos humanos.

Los objetivos que se pretenden alcanzar consisten en que el alumno adquiera los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para ser capaz de enmarcar las diferentes ideas acerca del derecho que actúan tras la reglamentación vigente, el pensamiento subyacente a las mismas, la corriente de pensamiento o ideológica que impulsa cada institución o la forma concreta de la misma.

Incluye una formación cultural, sociológica, económica, histórica, etc., complementaria de cualquier estudio jurídico, relacionada con el entorno en que se desenvuelven los derechos humanos.

COMPETENCIAS

CE1.2.1. Competencias para comprender a nivel especializado las cuestiones acerca del conocimiento científico y su posible relación con el Derecho.

CE1.2.2. Competencias para profundizar, a nivel avanzado, en los diversos campos de la Ciencia Jurídica, las perspectivas de la investigación jurídica, sus tipos, las fuentes, las fases y los protocolos.

CE1.2.3. Competencias para conocer las formas, métodos y clases de docencia incorporados tras la implantación del EEES, con vistas a un trabajo posterior especializado a nivel académico-investigador.

CE1.2.4. Competencias para conocer los modos y formas de gestión de la investigación y de la docencia: proyectos, concursos, complementos retributivos, sexenios, carrera universitaria, etc.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

Dada la amplitud temática de los derechos humanos, que se ocupan de casi todos los aspectos de la vida, el Programa que sigue a continuación es orientativo y esquemático; podrá ser desarrollado, complementado, ampliado o especificado por el profesor. Por ello, los profesores pueden o focalizar el estudio desde la perspectiva de un problema o enfatizar determinados aspectos formativos relacionados con una determinada orientación cultural, sociológica, económica, histórica, etc., complementaria del estudio estrictamente expositivo.

Debido a que la diversidad de perspectivas es un componente inherente a la filosofía y a que la extensión de algunos contenidos exige una profundización y detalle, los profesores que impartan la Asignatura pueden facilitar un programa propio que desarrolle estos contenidos genéricos o centrar las explicaciones en algunos de los mismos o presentarlos con un enfoque diferente.

Se divide en dos módulos que incluyen los aspectos nucleares relativos a los derechos humanos: la gestación histórica y su plasmación actual con los retos y aspectos problemáticos desde cuya perspectiva particular se puede explicar la totalidad de la asignatura.

PRIMER MODULO: LA GESTACIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tema 1. Los derechos en el pensamiento greco-romano.

Tema 2. El pensamiento medieval sobre el Derecho.

Tema 3. Los derechos en la modernidad y el racionalismo.

Tema 4. Las declaraciones de derechos humanos.

Tema 5. Derechos humanos e historicismo.

Tema 6. Los derechos humanos ante el positivismo.

Tema 7. Los derechos humanos frente al socialismo.

Tema 8. La declaración de derechos humanos de 1948.

SEGUNDO MÓDULO: PROBLEMÁTICA ACTUAL Y RETOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tema 1. Los presupuestos generales de los derechos humanos. Diferentes sentidos de los mismos, relación con las concepciones fundamentales del derecho. Contextualización e historicidad. Naturaleza y fundamentación.

Tema 2. Derechos humanos y concepciones del ser humano. Individualismo, personalismo y colectivismo. Titularidad de los derechos humanos y subjetividad humana. La familia y los derechos humanos.

Tema 3. Derechos humanos, política y democracia. El Estado soberano ante los derechos humanos. El gobierno y derechos humanos. Los derechos civiles y políticos. Ciudadanía y derechos humanos.

Tema 4. Derechos humanos y economía. Los derechos económicos. La empresa y el mercado ante los derechos humanos. Las teorías económicas y los derechos humanos. La cuestión de la pobreza.

Tema 5. Derechos humanos y derechos sociales. Derechos laborales, sindicación y huelga. Derechos sanitarios.

Tema 6. Derechos humanos y cultura. Los derechos educativos y culturales. El multiculturalismo. Globalización y derechos humanos.

Tema 7. Derechos y nuevos movimientos sociales. Feminismo, ecologismo, movimientos sociales y grupos marginales.

Tema 8. Retos de los derechos humanos. Protección del medio ambiente. La vida y los derechos humanos. Informática y derechos humanos.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	65 %
------------------------	-------------------	-------------

DOCENCIA

Las clases teóricas pueden exigir el estudio previo de los temas por parte de los alumnos.

Clases teóricas. Consistirán en la impartición de clases magistrales con exposición por parte del profesor de los temas fundamentales de la asignatura o de aquellos que presenten mayor nivel de complejidad.

Pueden incluir comentarios de textos legales, jurisprudencia, obras clásicas del pensamiento jurídico y de la cultura general conectadas con los derechos humanos.

Igualmente pueden incluir la lectura guiada de obras claves del pensamiento jurídico, de manuales, tratados o monografías o de determinados capítulos o apartados de los mismos.

Clases Prácticas	Dedicación	45 %
<p>Clases prácticas. Consistirán en la realización de actividades, presenciales o por Internet, tales como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios o conferencias. Podrán estar dedicados al estudio monográfico de alguna cuestión y a la discusión, en grupos reducidos, de aspectos del temario del seminario. - Estudio de documentos y referencias bibliográficas básicas. El alumno será guiado en la documentación y comprensión de aspectos de la asignatura así como en la identificación de la estructura y comentario de obras importantes. - Estudio de casos en grupo o individuales. Estará orientado a la búsqueda de la documentación necesaria para la resolución del caso y en la redacción de un informe final con las conclusiones o una propuesta de solución. - Proyectos de trabajo en grupo o individuales. Tratarán sobre temas o problemas que contemplen las posibilidades de resolución. <p>Tutorías</p> <p>Buscarán no solo resolver dudas o cuestiones sino también un seguimiento personalizado a los alumnos. Se realizarán solamente durante el semestre en que se impartan las clases.</p>		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
<p>El profesor podrá fijar el modelo de examen y la forma del mismo, oral o escrita. Puede incluir preguntas de desarrollo, en forma de test, comentarios de textos o sistemas mixtos de evaluación. Igualmente se podrán seguir sistemas de evaluación continuada, sea con controles de asistencia o a través del <i>Campus</i> virtual de la Universidad y hacer exámenes parciales.</p> <p>Además de los exámenes convencionales sobre el contenido de la asignatura se podrán evaluar los casos prácticos, trabajos, comentarios, debates y demás actividades realizadas en las clases prácticas así como la asistencia a las teóricas.</p> <p>El profesor puede exigir, en todo caso, la realización de un examen final de conjunto que acredite suficiente conocimiento de todo el contenido de la asignatura para poder aprobarla y exigir, con ese fin, la obtención de cinco puntos sobre diez en ese examen final.</p>		
Proyectos y prácticas	Participación en la Nota Final	20 %
<p>Cada profesor puede ajustar las actividades prácticas al sistema de evaluación de modo que conviene consultarlo al inicio de las actividades académicas.</p>		

Además de los exámenes convencionales sobre el contenido de la asignatura se evaluarán los casos prácticos, trabajos, exposiciones, debates y demás actividades realizadas en las clases prácticas así como la asistencia a las teóricas. Se posibilitará realizar la parte práctica de la asignatura a través de los instrumentos y mecanismos que incorpora la docencia virtual.

Será necesario asistir al menos a un 80% de los seminarios y clases prácticas programadas, sin perjuicio de las ausencias que el profesor estime justificadas, y realizar al menos el 80% de las actividades previstas.

Asistencia y participación en clase	Participación en la Nota Final	10 %
--	---------------------------------------	-------------

La asistencia a clase es obligatoria y podrá exigirse por el profesor. Igualmente tendrá en cuenta la participación activa del alumno en clase y podrá evaluarla.

Para la evaluación de la participación en clase, se tendrá en cuenta el interés, la atención, la profundidad y la adecuación de las intervenciones de los alumnos tanto en las clases teóricas, en debates posteriores a las exposiciones del profesor, como en las clases prácticas y demás actividades que se establezcan por los profesores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dados los objetivos y las competencias de esta asignatura, es importante, sobre todo, la comprensión teórica del conjunto de los contenidos y problemas de que se ocupa, se seguirá un sistema de evaluación común, en el que se valorarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por los alumnos a través de un examen final que podrá ser oral o escrito. En la calificación se tendrá en cuenta el modo en que el alumno relaciona las distintas partes de la asignatura, así como su grado participación en las actividades complementarias.

Asimismo, se valorarán las restantes actividades académicas y formativas desarrolladas a lo largo del curso y dirigidas por el profesor, como la asistencia a conferencias, la preparación de temas en seminarios, las exposiciones orales en clase, la resolución de casos prácticos o la presentación y defensa de trabajos individuales y colectivos.

Respecto a la asistencia y participación en clase, dado que la asistencia es obligatoria, las ausencias continuadas podrán suponer la no evaluación del alumno de que se trate. Con respecto a la participación, se valorará la adecuación, la concreción y el interés de las intervenciones de los alumnos, así como los conocimientos específicos que demuestren poseer sobre el tema y la información adicional que aporten.

Las tutorías sólo afectarán a la calificación final negativamente si el estudiante incumpliere requerimientos de asistencia.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, se aplicará la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso; de 5 a 6.9, aprobado; de 7 a 8.9, notable y de 9 a 10, sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada, dentro de los límites reglamentarios, a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

CRONOGRAMA

Convocatoria	Fecha	Grupo	Aula
Se fijará por cada profesor al comienzo del Curso. Podrá ser a través del <i>Campus Virtual</i> de la Universidad			

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía complementaria viene contenida en los libros de referencia de la Bibliografía Básica, distribuida por temas. Los profesores podrán facilitar otros materiales didácticos o de investigación, sugerir documentación o indicar la lectura de obras de autores relevantes como las que, a título orientativo, siguen o que puedan ser indicadas por el profesor en función de trabajos o actividades específicas que encargue:

BALLESTEROS, Jesús (Editor): *Derechos Humanos*, Tecnos, Madrid, 1992.

CASTÁN TOBEÑAS, José: *Los derechos del hombre*, Reus, Madrid, 1985 (4ª ed.).

DURÁN LALAGUNA, Paloma (Coord), *Manual de Derechos humanos*, Comares, Granada, 1993.

FARALLI, Carla: *La filosofía del Derecho contemporánea: Temas y desafíos*, Madrid, Publicaciones de la Facultad de Derecho, 2007.

MARTÍNEZ MUÑOZ, Juan Antonio: *Derechos Humanos. Histórica filosófica*, Biblioteca On-Line (Docentia), Madrid, 2013 [Publicación electrónica].

MARTÍNEZ MUÑOZ, J.A.: *El conocimiento jurídico*, Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 3ª Ed. 2012.

MEGÍAS QUIRÓS, José Justo (Coord.): *Manual de Derechos Humanos*, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2006.

RAMÍREZ GARCÍA, Hugo Saúl y PALLARES YABUR, Pedro de Jesús, *Derechos Humanos*, Oxford University Press, México, 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria viene contenida en los libros de referencia de la Bibliografía Básica, distribuida por temas. Los profesores pueden sugerir obras de autores relevantes como las que, a título orientativo, siguen o que puedan ser indicadas por el profesor en función de trabajos o actividades específicas que encargue:

ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, CEC Madrid, 1970 (ed. bilingüe).

BALLESTEROS, Jesús (1984), *Sobre el sentido del derecho. Introducción a la Filosofía jurídica*, Tecnos, Madrid.

COTTA, S. (1987), *El derecho en la existencia humana*, Eunsa, Pamplona, (trad. de Ismael Peidro Pastor de *Il diritto nell'esistenza: Linee de ontofenomenologia giuridica*, Giuffrè, Milano 1985, 2ª ed. ampliada 1991).

DURÁN LALAGUNA, P. (1992), *Una aproximación al análisis económico del Derecho*, Comares, Granada.

DURÁN LALAGUNA, P. (2009), *Nuevos retos para el Derecho*, Madrid.

GADAMER, H-G. (1988), *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*, Sígueme, Salamanca.

HABERMAS, J. (2005), *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid.

HART, H. L. A. (1977), *El concepto del Derecho*, trad. castellana G. Carrió, Abeledo-Perrot, Buenos Aires.

HEGEL; G.W.F. (1988), *Principios de la Filosofía del Derecho*, Edhasa, Barcelona (trad. y prolog. de Juan Luis Vermal).

HEMPEL. C. (1996), *Philosophy of Natural Science*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, NJ; trad. castellana *Filosofía del Ciencia Natural*, Alianza, Madrid, 2002.

KANT; I. (1797), *La Metafísica de las Costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989 (trad. de A. Cortina Orts y J. Conill Sancho).

KELSEN, H. (1979), *Teoría pura del Derecho*, Porrúa, México.

KELSEN, H. (1991), *¿Qué es la Justicia?*, Fontamara, México.

LEVI, E. H. (1964), *Introducción al razonamiento jurídico*, Eudeba, Buenos Aires.

LUHMANN, N. (1983), *Sistema jurídico y dogmática jurídica*, CEC, Madrid.

NEGRO PAVÓN, D. (2010), *Historia de las formas del Estado. Una introducción*, El buey mudo, Madrid.

NINO, C.S. (1989), *Consideraciones de la dogmática jurídica*, UNAM, México.

POPPER, K. (1967), *La lógica de la investigación científica*, Tecnos, Madrid.

RICOEUR, P. (1988), *El discurso de la acción*, Cátedra, Madrid.

ROSS, A. (1963), *Sobre el derecho y la justicia*, Eudeba, Buenos Aires.

SERRANO RUIZ-CALDERÓN; J.M. (2005), *Retos jurídicos de la bioética*, Eiusa (Ética y Sociedad), Madrid.

WESTON, A. (1994), *Las claves de la argumentación*, Ariel, Barcelona.

WEBER, M. (1973), *Ensayos sobre metodología sociológica*, trad. castellana J. L. Etcheverry, Amorrortu, Buenos Aires.

VIEHWEG, Th. (1997), *Tópica y Filosofía del Derecho*, Gedisa, Barcelona.

WITTGENSTEIN, L. (1953), *Investigaciones filosóficas*, trad. castellana A. García Suárez, Crítica, Barcelona, 1988.

WHITE (2005), *The legal imagination*, Chicago Press, Chicago.

OTROS RECURSOS

Cada profesor especificará la posible utilización de los siguientes recursos:

- *Campus Virtual*
- Bases de datos formativos y jurisprudenciales
- Documentación en formato electrónico
- Remisiones a páginas Web.
- Revistas y publicaciones periódicas de especial interés para la asignatura: *Anuario de Derechos Humanos* (Instituto de Derechos Humanos. Facultad de Derecho de la Universidad Complutense); *Anuario de Filosofía del Derecho* (Ministerio de Justicia, Madrid); *Foro* (Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid); *Problema* (Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM –México-); *Persona y Derecho* (Universidad de Navarra)...